

"Las Islas Malvinas , Georgias del Sur y sándwich del Sur ,son argentinas"

ORDENANZA N° 63/05

VISTO:

El ofrecimiento efectuado por el Sr. Ludovico Slámovits , Expte N° 265/05 ;y

CONSIDERANDO:

Que el nombrado Contribuyente solicita compensar la deuda que por el concepto de TGI mantiene con el Municipio ;

Que ofrece a cambio un inmueble determinado como un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 08;

Que por medio del Expte N° 273/05 se receptionan las Tasaciones correspondientes del Inmueble ofrecido y el detalle de Tasas Adeudadas por los inmuebles : un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 07 , un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 08, un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 09 y un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 10;

Que por medio del Dictamen 24/05 , se autoriza acceder a lo solicitado por el Sr. Ludovico Slámovits ,considerando el interés del Municipio de contar con un inmueble con las características descriptas , según el Expte N° 273/05 resultando beneficioso para ambas partes;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE APÓSTOLES

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°: **ACEPTASE** el ofrecimiento de DACION POR DEUDA efectuado por parte del Sr. LUDOVICO SLÁMOVITS LE. N° 1.725.561 , un inmueble determinado como : DEP.01,MUN.04, SECCION 01,LOTE AGRÍCOLA 000, Manzana 021,Pc. 08, por la deuda registrada con la Municipalidad de Apóstoles que asciende a la suma de \$10.288.48(Pesos Diez Mil doscientos Ochenta y Ocho c/48 cvos), bajo el siguiente detalle:

Número de Contribuyente	Monto	Período adeudado
Contribuyente 6500	\$1.887.17	(1er bimestre 1.995-4to bimestre 2.005)
Contribuyente 6501	\$1.063.26	(1er bimestre 1.995-4to bimestre 2.005)



Contribuyente 6502	\$1.887.17	(1er bimestre 1.995-4to bimestre 2.005)
Contribuyente 11387	\$2.852.38	(1er bimestre 1.995-4to bimestre 2.005)
Factura O.PUBLICAS 6160	\$1.282.52	Fecha: 08-03-2.002
Factura O.PUBLICAS 6161	\$ 657.99	Fecha: 08-03-2.002
Factura O.PUBLICAS 6162	\$ 657.99	Fecha: 08-03-2.002
Total de la deuda	\$ 10.288.48	

Artículo 2°: DESE de alta al inmueble precitado en el Patrimonio Municipal .-

Artículo 3°:ADJUNTASE copia de las Tasaciones del Inmueble .-

Artículo 4°: AUTORIZASE al DEM a firmar la Escritura traslativa de Dominio,cuyo costo estará a cargo del solicitante.-

Artículo 5°: REFRENDARA la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.-

Artículo 6°:REGISTRESE ,COMUNÍQUESE ,ELEVESE copia al DEM,Cumplido **ARCHIVESE** .-

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HCD DE LA CIUDAD DE APOSTOLES
EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2.005 , EN SESION ORDINARIA N° 25/05-

Apóstoles ,Mnes , 27 de Octubre de 2.005 .-